

ACTA DE ACUERDO DE SESIÓN DEL COMITÉ DE FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES DEL ESTADO DE DURANGO

En la Ciudad de Victoria de Durango, Durango, en las oficinas de la Secretaría de Finanzas y de Administración, ubicadas en Boulevard Felipe Pescador 800 Poniente, Código Postal 34000, Victoria de Durango, Durango, siendo las 13:30 horas del 18 de septiembre de 2019 se reunieron los integrantes del Comité de Financiamientos y Obligaciones (el "**Comité de Financiamientos**") del Estado de Durango (el "**Estado**"), constituido mediante Acuerdo Interior publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 24 de noviembre de 2016 (el "**Acuerdo Interior**"), el C.P. Jesús Arturo Díaz Medina, Secretario de Finanzas y de Administración; el C.P. José Alberto Bustamante Curiel, Subsecretario de Egresos; el L.C.P.F. Luis Ignacio Orrante Ramírez, Subsecretario de Administración; el Lic. Gerardo Alvarado Rodríguez, Subprocurador Fiscal; y la C.P. Diana Hassel González Guerrero, Titular del Órgano Interno de Control; convocados a fin de desahogar la presente sesión conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de asistencia.
2. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del acta que contiene la Evaluación de Ofertas y el acta de notificación del Fallo del proceso competitivo para la contratación, en las mejores condiciones de mercado, de una obligación a corto plazo por un monto de hasta \$340'000,000.00 (trescientos cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.).

QUORUM

Como primer punto del orden del día, se tomó pase de asistencia y se confirmó que estuvieran presentes la mayoría de los integrantes del Comité de Financiamientos.

PROPUESTA DE APROBACIÓN DE ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y DEL ACTA DE FALLO

Respecto al segundo punto del Orden del Día, el Comité, con base en el apartado V, incisos c), d), g) y k) del Acuerdo Interior, discutió y aprobó el contenido del acta que contiene la Evaluación de Ofertas del proceso competitivo para la contratación, en las mejores condiciones de mercado, de una obligación a corto plazo por un monto de hasta \$340'000,000.00 (trescientos cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.), toda vez que las Ofertas Calificadas ganadoras son las que cumplen con las mejores condiciones de mercado, ya que ofrecen la menor Tasa Efectiva, o sea, el costo financiero más bajo.

Después haber deliberado el asunto, los integrantes presentes del Comité de Financiamientos tomaron, por unanimidad, los siguientes:

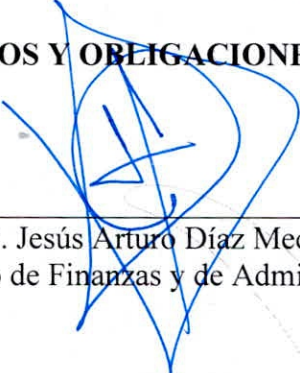
ACUERDOS

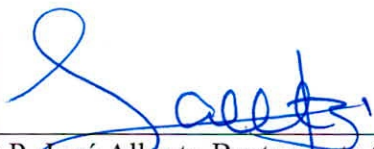
PRIMERO. Se aprueba en su integridad el “Acta que contiene la Evaluación de Ofertas del Proceso Competitivo para la Contratación de una obligación a corto plazo” relativa al proceso competitivo para la contratación de una obligación a corto plazo por un monto de hasta \$340'000,000.00 (trescientos cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.). Una copia de la mencionada acta se adjunta al presente como **Anexo único**.

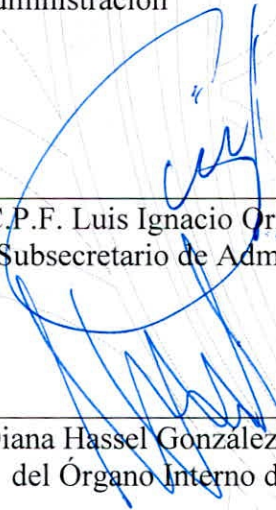
SEGUNDO. Se instruye al Secretario de Finanzas y de Administración para que notifique a las Instituciones Financieras participantes del mencionado proceso competitivo, el acta a que se refiere al Acuerdo que antecede.

Sin otro asunto en particular, se da por terminada la presente sesión, siendo las 13:50 horas del 18 de septiembre de 2019, firmando para tal efecto los intervinientes:

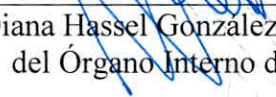
COMITÉ DE FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES DEL ESTADO DE DURANGO


C.P. Jesús Arturo Díaz Medina
Secretario de Finanzas y de Administración


C.P. José Alberto Bustamante Euriel
Subsecretario de Egresos


L.C.P.F. Luis Ignacio Orrante Ramírez
Subsecretario de Administración


Lic. Gerardo Alvarado Rodríguez
Subprocurador Fiscal


C.P. Diana Hassel González Guerrero Titular
del Órgano Interno de Control

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Acuerdo de Sesión del Comité de Financiamientos y Obligaciones del Estado de Durango celebrada el 18 de septiembre de 2019, relativa a la aprobación del acta que contiene la Evaluación de Ofertas y el acta de la notificación del Fallo para la contratación de una obligación a corto plazo por la cantidad de hasta \$340'000,000.00 (trescientos cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.).